III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44 ANCHUELO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 207, de 30 de agosto de 2016, relativo a la ordenanza de limpieza de terrenos, solares y calles particulares, se trascribe a continuación la siguiente rectificación:

En el artículo 3, donde pone "deshecho", deberá figurar "desecho". En el artículo 11, donde pone "600,00 euros", deberá figurar "100,00 euros".

En Anchuelo, a 20 de enero de 2017.—El alcalde en funciones, José González Bengoechea.

(03/2.153/17)

BOCM-20170201-44